

Revista Crítica Penal y Poder

2020, n° 21

Junio-Julio (pp.40-44)

Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos

Universidad de Barcelona



El legado de Bergalli **Las lecciones que dejó el padre de la Criminología Crítica Argentina**

Gabriel Elías Ganón

Abogado, docente de Criminología y Control Social

(El Cohete a la Luna, 7 de junio de 2020)



Durante la pandemia universal hemos sido testigos, en este país del sur, de un conjunto de hechos que no solos nos distinguen del resto de la región, sino que tienen un factor en común, la relación sustancial entre política y derecho:

1. Los máximos tribunales penales del país, la Cámara de Casación Federal y el Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, dictan sendas resoluciones siguiendo recomendaciones internacionales dirigidas a descomprimir el gravísimo hacinamiento en las prisiones y evitar miles de muertes. Las decisiones desatan una campaña opositora injusta, desproporcionada que genera ira ciudadana. Se produce un retroceso en la materia aún cuando decisiones similares han sido dispuestas a lo largo y ancho del planeta.
2. El Banco Central publica el listado de empresas y personas que compraron dólares durante los últimos 4 años del gobierno de Macri y los fugaron del país. Esos más de 80.000 millones dólares representan más del 50% de la deuda adquirida por el Estado argentino en ese mismo lapso de tiempo. Se anuncia una investigación judicial.
3. El gobierno anuncia reformas profundas en la administración de justicia y en la conformación del sistema tributario.
4. Se conoce un nuevo grave capítulo de la utilización ilegal de la inteligencia estatal argentina.
5. Comienzan los grandes medios de comunicación a criticar las medidas de aislamiento social impuestas por el gobierno nacional. Un grupo de personas famosas ligadas al gobierno de Mauricio Macri publica una solicitada con el título «Infectadura: la democracia en riesgo». Se producen algunas manifestaciones contra el aislamiento social y sin pueda hablarse de una casualidad, uno de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Lorenzetti, dice “los gobiernos no pueden avanzar sobre las libertades individuales” y las cuarentenas “tienen que ser temporarias”.
6. Un grupo de docentes de la Facultad de Derecho de la UBA (Balbin,

Bohmer, Gil Lavedra, etc) organizan una conferencia virtual del ex Ministro de Justicia de Jair Bolsonaro, Sergio Moro. El anuncio genera un rechazo masivo y el evento se suspende.

Mientras todo esto pasa me entero de que el 3 de mayo fallecía en Barcelona mi maestro y amigo Roberto Bergalli. Nos habíamos visto la última vez que estuvo en Buenos Aires. Poco supe de él por mucho tiempo, con la excepción de los comentarios de amigos en común que le veían en su casa en el mágico barrio de Poble Sec. Esa la habían elegido con su compañera, Serena, para alejarse un poco de la masificación del ocio y del turismo de la capital catalana. Sin embargo, ese barrio obrero, que Roberto veneraba, enclavado entre la avenida Paral·lel y la montaña de Montjuïc, también termino siendo alcanzado por la creciente invasión turística para convertirse en una infernal atracción turística con sus bares.

No sé cuántos de esos cambios hayan hecho enojar y pelear a a Roberto contra ellos, como lo hizo durante toda su vida contra la injusticia y la desigualdad. De todos modos, él amaba a Barcelona casi tanto como a Buenos Aires con sus altas concentraciones demográficas, multiculturalidad creciente, calores agobiantes y fríos inviernos. En las calles surcadas por Gaudí, Cerdas, Picasso y Miro, compartimos muchos momentos con aquel hombre que nos recibió, cuidó, aconsejó como un padre, a mi compañera de entonces, tan jóvenes y extranjeros con un bebe de pocos meses, en esa ciudad desconocida en la que vivimos durante un año. Lo había visto por primera vez en Buenos Aires hace casi ya 30 años. Los recuerdos de ese encuentro en el que conversamos y caminamos hasta el viejo Tortoni, al que ingresamos y salimos, no sin que antes me contara infinitas anécdotas de las horas perdidas de su juventud en el lugar.

Con el tiempo entendí que la fugaz visita al café no había sido ni más ni menos que parte de un ritual simbólico. Una señal etnográfica para que supiese que, aunque el exilio lo había alejado contra su voluntad de las calles de Buenos Aires, seguía siendo tan argentino, tan porteño como ese café. Sin embargo, su carta de presentación no se limitó a exhibir su saber urbano, sino que además puso bien en claro cuál era su visión crítica e integral sobre la

política y el derecho. Con el paso del tiempo también llegue a conocerlo más a fondo y saber de su voluntad inagotable, de su compromiso ético, de su rebeldía constante en defensa de los derechos humanos y contra la injusticia social. Esa rebeldía, que mantuvo hasta casi hasta el final de sus días y que, años antes, lo llevaría a soportar la dura detención clandestina en la dictadura militar, la pérdida de la comodidad de su cargo judicial y docente y el forzado exilio con su familia primero en Alemania y luego en Barcelona.

Su partida me ha llevado a preguntarme: ¿cómo vería la nueva fase instrumental de la utilización del aparato judicial para desgastar gobiernos populares? ¿Cómo interpretaría estos hechos aún más recientes vinculados con el derecho, con la administración de justicia, con la política que fueron su principal desvelo intelectual? Creo que hubiese dicho entre otras cosas que es imposible entender el derecho sin tener en cuenta que tal como lo conocemos, como se enseña en las facultades, no hace más que reproducir la injusticia y la desigualdad. Porque para él, el *Gogo*, *Il Generale* o simplemente Bergalli era necesario cuestionar con dureza y precisión histórica el origen de ciertos conceptos que pretenden aislar al derecho de la política, de la economía, de las transformaciones sociales y culturales. De aquellos conceptos nunca dejó de poner en jaque muy especialmente al constante «cacareo» sobre la división de poderes o la independencia judicial. Resultaría abrumador en el tema reseñar la cuantiosa obra de Roberto. Sin embargo, algunos párrafos son suficientes para recuperar ese legado y comprender lo imprescindibles que siguen siendo en cualquier discusión sobre la aplicación del derecho. Como solía repetir hasta el cansancio, diría que «la complejidad de las sociedades actuales está estrechamente relacionada con los modos de producir bienes, de distribuir los beneficios de la producción y comercialización de esos bienes y de acumular la riqueza... durante estos procesos se producen fenómenos de desequilibrio, de dominación, de injusticia social que son los motivos de conflicto permanente... Este es el rasgo constitutivo de las sociedades de clase, acorde con el capitalismo y de sus respectivas organizaciones, y respecto de tal conflicto poco ha podido hacer la jurisdicción en la medida que ella está asentada sobre la aplicación de un derecho precisamente elaborado y creado para consolidar la organización de tales sociedades...La administración de justicia en la República Argentina es una cuestión de las

más relevantes en que se inserta en el marco de la crisis del Estado en este país. Por qué no decirlo también, es un aspecto esencial de la quiebra de relaciones entre ese Estado y la sociedad civil argentina, habida cuenta de que los miembros del Poder Judicial, en sus niveles más altos, han provenído —o generalmente representan o a ellos están vinculados o por ellos son cooptados— de los grupos predominantes en el tejido social... El tema de la tan cacareada independencia judicial o de la cuestión de la selección de jueces están aquejados de los mismos mitos liberales los cuales, si bien en el proceso de descolonización pudieron servir para la organización del Estado, a la postre no constituyen más que tapujos a unas ideologías judiciales y, en definitiva, de una cultura jurídica serviles ambas a una forma de dominación que emplea el derecho como instrumento discriminatorio, en favor de intereses minoritarios».

Para finalizar con el recuerdo de sus enseñanzas en este contexto tan complejo que vivimos supo decir: «Las características que traslucen las concepciones valorativas de la magistratura judicial argentina deben, necesariamente, conformar una imagen a través de la cual la sociedad civil la ha ido concibiendo. Esa imagen no es, evidentemente, la de un cuerpo autónomo y unitario, destinado a controlar los abusos en que pueda caer el Poder Ejecutivo y a garantizar la justicia para las clases populares. Por el contrario, esa magistratura se ha labrado, ella misma, con sus actitudes como categoría corporativa y frente a la sociedad, como un aparato del estado, apéndice del poder político y del patriciado, hoy mimetizado como oligarquía financiero-especulativa».

Por eso el legado de Roberto Bergalli sigue siendo vital para controvertir críticamente al derecho y a sus operadores en estos tiempos de necesaria transformación.